	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó 08 de julio de 2020

CONTRATO - COQ- 2020-071

Señor(a):

ALICIA BEDOYA DE HERRERA
 Representante Legal
 SERVICIOS FRIOS DEL CHOCO SERVIFRIC Y CIA LIMITADA
 Cra 7 # 27-104
Servifric@yahoo.es
 Quibdó-chocó

Asunto: Aceptación de oferta.
 Solicitud publica de oferta CM-2020-013

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATARTO, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P proyecto Aguas del Atrato mediante informe del 03 de julio de 2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.


Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (**\$2.621.808**), a precios fijos, IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Las partes acuerdan incluir el literal "E" al numeral 7.1 de las condiciones particulares que rige entre las partes en el siguiente sentido:

... (e)Terminación del contrato por inviabilidad de la ejecución:

El contrato podrá terminarse si la situación actual de la pandemia afecta gravemente su ejecución, haciendo inviable su desarrollo. En este evento se pagará al contratista lo realmente ejecutado hasta el momento de la terminación y no habrá lugar al pago de ninguna indemnización, ni compensación por dicha terminación. H


	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimientos preventivos a equipo de 9.000 BTU	6	und	64,800	12,312	462,672
2	Mantenimientos preventivos a equipo de 12.000 BTU	17	und	64,800	12,312	1,310,904
3	Mantenimientos preventivos a equipo de 18.000 BTU	2	und	64,800	12,312	154,224
4	Mantenimientos preventivos a equipo de 36.000 BTU	2	und	64,800	12,312	154,224
5	Mantenimientos preventivos a equipos tipo cassette de 54.000 BTU	2	und	64,800	12,312	154,224
6	Mantenimientos correctivo a equipos de 9.000 BTU	1	und	64,800	12,312	77,112
7	Mantenimientos correctivo a equipo de 12.000 BTU	1	und	64,800	12,312	77,112
8	Mantenimientos correctivo a equipo de 18.000 BTU	1	und	64,800	12,312	77,112
9	Mantenimientos correctivo a equipo de 36.000 BTU	1	und	64,800	12,312	77,112
10	Mantenimientos correctivo a equipos tipo cassette de 54.000 BTU	1	und	64,800	12,312	77,112
Valor total, IVA incluida						\$ 2.621.808

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días, sin exceder al 30 de noviembre de 2020, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, proyecto Aguas del Atrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

La prestación del servicio a contratar se realizará en el municipio de Quibdó-Choco, la ejecución de las actividades se llevarán a cabo en cada una de las sedes de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, proyecto Aguas del Atrato, donde se encuentran instalados los aires acondicionados, de conformidad a los requerimientos del contratante, realizado a través del administrador del contrato designado por la CONTRATANTE.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. proyecto Aguas del Atrato, pagara al contratista a través del sistema de precios unitarios/mensual, los precios no podrán ser reajustables, de acuerdo a las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud única de ofertas **PR-2019-013**.

1. Garantías de Cumplimiento

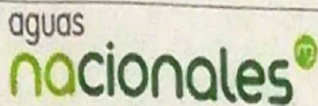
Se deberán contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento.	20% del valor del contrato.	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y sesenta (60) días más.

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales.	10% del valor del contrato.	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio.	10% del valor total del contrato.	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2019-013**, sus adendas, su oferta de fecha 25 de marzo de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato

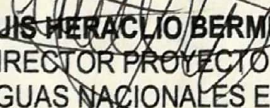
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2019-013**.

La anterior documentación deberá dirigirse a **Carlos Andrés Solís Molina**, teléfono 6724146, Correo electrónico carlos.solis@aguasdelatrato.com a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicada en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s).

Atentamente,


LUIS HERACLEO BERMÚDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno /profesional proyecto jurídica.